



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

23 MAY 2023

ANGOL,

DECRETO N°

5472

VISTOS:

a) Teniendo presente que los funcionarios **SRES.** **JEANNETTE RUIZ MAUREIRA, CARLOS LIZANA MEZA**, quienes deberán viajar a Viña del Mar, desde el día 24 al 27 de mayo de 2023, con el objeto de participar en Taller de Procesos de Compras Municipales, "Aplicación Práctica de la Normativa de Compras debidamente Actualizada".

b) El Decreto Exento N° 2566 de fecha 07 de noviembre de 2022, mediante el cual se informa que el Administrador Municipal Doña María Carolina Matamala David, o quien lo subrogue, tiene la facultad de suscribir los documentos relativos a Cometido Funcionario, Licencia Médica, Feriado Legal, Permisos Administrativos y Descanso Complementario del personal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

c) La Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a materias de personal;

d) Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 262 de 1977 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viático;

e) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.883 DE 1989 del Ministerio del Interior, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

g) La facultad que me confiere la Ley Orgánica y Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998;

CONSIDERANDO:

El Cometido que destina a los funcionarios Sres. Jeannette Ruiz Maureira, Carlos Lizana Meza, para viajar a Viña del Mar, desde el 24 al 27 de mayo del 2023.

DECRETO

1.- Autorízase cometido a los funcionarios **SRES.** **JEANNETTE RUIZ MAUREIRA, CARLOS LIZANA MEZA**, quienes deberán viajar a Viña del Mar, desde el día 24 al 27 de mayo de 2023, con el objeto de participar en Taller de Procesos de Compras Municipales, "Aplicación Práctica de la Normativa de Compras debidamente Actualizada".

2.- Procédase al pago de viático de 01 día al 40% y 03 días al 100%, más giro global de \$150.000 a nombre de Jeannette Ruiz Maureira.

Personal para los fines del caso.



CMD/AUM/ksf

Distribución:

Oficina de Personal - Archivo Oficina de Partes - Finanzas

3.- Póngase en conocimiento de Oficina de
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

